

ASAMBLEA N° 100 DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 10

A los 24 días del mes de febrero de 2023, siendo las 19.00 horas, se reúne en forma presencial en el CENOF San Nicolás (Centro de Educación No Formal San Nicolás) ubicado en San Nicolás 588, Floresta; el Consejo Consultivo Comunal 10 en Asamblea. Están presentes Campopiano Gloria, Velaz Claudio, Rosa Guillermo, Sampaolo Mabel, Prieto Sandra, Sorrentino Miguel, Díaz Marcelo, Pellegrino Rubén, Montes Claudio, Losino Héctor, Sabater Hernán, Cordo Osvaldo, Tozzi Héctor.

Orden del Día

- 1- Aprobación del Acta n° 99
- 2- Evaluación y conclusiones de la gestión de este CCC10 y propuestas para mejorar (pendiente de Asamblea anterior noviembre 2022).
- 3- Estado de situación de la obra calle verde Yermal al 4900, proyección de continuación y estacionamiento prometido a vecinos/as. Proyecto calle verde R.Falcón al 5800, dada la adjudicación de la obra, confirmar la posibilidad de estacionamiento a 45° sobre calle Patrón.
- 4- Pensar acciones y estrategias desde el CCC10 en relación a la obra del Metrobus en la Av. J.B.Alberdi.
- 5- Aprobación de “Nota de rechazo por obra Metrobus Av. J.B.Alberdi” emitida por el CCC y consensuada entre Comisiones y Secretarías durante el mes de enero de 2023.
- 6- Secretaría de Relaciones Institucionales contestará con lectura de texto el descargo por nota de desagravio para el Juntista F.Moya (gestión inconclusa) que se comenzó a tramitar en el mes de noviembre de 2022.
- 7- Plaza del Corralón de Floresta, pedidos a la Junta Comunal aún sin respuesta: extensión horaria, uso público de los baños, colocación de red de protección en cancha de fútbol.
- 8- Informes y propuestas de Comisiones y Secretarías.

Se comienza con el Orden del día.

Se integran dos nuevos participantes: Miguel Sorrentino y Rubén Pellegrino.

- 1) Se aprueba el acta N° 99 sin observaciones.
- 2) Con motivo de haber llegado a las 100 Asambleas desde que se comenzó a funcionar orgánicamente y como punto pendiente de la Asamblea anterior, se aborda este tema; al respecto, se presentan algunas objeciones a la forma de manejo de la red social Facebook, en el sentido de que algunas de las opiniones y comentarios allí vertidos no expresan la voz de la totalidad de los integrantes de este CCC. Surge entonces la

propuesta concreta de evitar hacer comentarios o exposiciones en nombre del CCC, aun cuando sean realizadas por una persona determinada, en el sentido de no comprometer al resto de los integrantes, si no ha sido consensuada esa actuación entre las Comisiones y Secretarías activas de este CCC. En este sentido, desde la Secretaría de Relaciones Institucionales surge una propuesta que se expresa dando lectura al siguiente texto:

Puntualización y propuesta respecto de la nota de "descargo" que se enviara a la Sec. RRII por parte de la Comisión de Género, Diversidad y Derechos Humanos.

El texto que origina el "descargo" antedicho, comenzó a consensuarse, con aprobación de la mayoría de miembros de las comisiones, pero nunca se publicó. La intención de consensuar una percepción, es saber si el argumento que conforma el contenido del mismo, es compartido por una mayoría o se trata de una percepción subjetiva. El objeto de la nota era cuestionar el método utilizado para emitir una opinión. En general los argumentos que contiene la nota de descargo, refieren a otros reclamos (todos válidos), sobre las que no se consensuó ningún texto. Es por esta razón que, enmarcado en el punto 2- de la orden del día: conclusiones de la gestión de este CCC10 y propuestas para mejorar. (pendiente de Asamblea anterior noviembre 2022) se propone que, cuando surja alguna iniciativa, aporte o reacción ante cualquier cuestión que involucre al CCC10, se elabore un texto y se lo someta a consenso y aprobación tanto por correo como en asamblea entre los integrantes del CCC10 (según los tiempos de perentoriedad) para que quede registro del reclamo.

Este tema se encontraba previsto para el punto 6, pero se adoptó el criterio de incorporarlo al punto 2 con el acuerdo de los presentes, del mismo modo, la propuesta fue aprobado por la totalidad de los participantes en esta Asamblea, quedando claro también el compromiso de reflexionar y proponer acciones para fortalecer la participación en este CCC, cuestión que continuará en próximas reuniones asamblearias.

3) Sobre estacionamiento calle verde Yerbal, según informó una vecina, les indicaron que es posible que para solucionar ese tema se disponga del espacio que actualmente se encuentra "tomado" esquina calles Yerbal y Calderón de la Barca. Sobre la posibilidad de estacionamiento a 45° sobre calle Patrón, entre Albariños y Ramón L. Falcón no hay novedades. Se trasladan ambas cuestiones a integrar el temario propuesto para reunión con Junta Comunal prevista para el martes 28/2.

4) Al respecto, los nuevos participantes en esta Asamblea lo hacen a efectos de encontrarse particularmente interesados en este tema, uno de ellos es firmante del recurso de Amparo interpuesto ante el fuero CAyT de la Ciudad de Buenos Aires. Se presentan distintas propuestas en relación a acompañar las acciones de reclamo y visibilización de esta cuestión, haciendo hincapié en los temas de impacto negativo, ambiental y socioeconómico, del proyecto en cuestión. Se resuelve acompañar con diversas acciones (carteles No al Metrobus, por ejemplo) las movilizaciones propuestas por los CCC 7 y 9. Por otra parte Claudio Montes interviene aclarando sobre la decisión de la Jueza Liberatori, en el sentido de que no se trata de un fallo sino de una Resolución. Asimismo, desde la Secretaría de Relaciones Institucionales se propone el siguiente plan de acción, el cual se transcribe:

PLAN DE ACCION METROBUS COMUNAS 7,9 Y10 DE CABA

Con motivo de la Resolución dictada por la Sra. Jueza Elena Liberatori, en el amparo que se trabo con motivo de la obra conocida como Metrobus y que afecta a vastos sectores de estas Comunas como ser vecinos, comerciantes, comunidad educativa, etc. Es de destacar algunas consideraciones que dicho pronunciamiento contiene y sienta un precedente a futuro

1- Se reconoce la **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA** como expresión vital de los ciudadanos de Caba y el derecho de estos a ejercerla ya estén nucleados en colectivos sociales o que actúen por iniciativa propia. De acuerdo a lo normado en la Constitución de Caba y la Ley 1777 de Comunas.

2- Se reconoce por primera vez en más de diez años, al Gobierno Comunal y sus instituciones (Junta Comunal. Consejo Consultivo Comunal) y se insta al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) a reconocer a las mismas como así a escuchar (v no IGNORAR) a los vecinos dentro del marco de la Democracia Participativa.

3-La obra en cuestión no solo lesiona la situación económica de los sectores comerciales de las comunas afectadas, sino que pone en riesgo el medioambiente de la zona al calificarse en la resolución a dicha obra como de **“RELEVANTE IMPACTO AMBIENTAL”** los que perjudicaría a quienes habitan en las comunas en cuestión ya que serían los primeros en padecer las consecuencias incalculables y derivadas por los daños en el ambiente.

4- En su resolución la Jueza convoca a una ***AUDIENCIA ENTRE EL GCBA Y LAS PARTES INTERESADAS*** para el ***DIA 28 DE MARZO DE 2023***.

Por lo expuesto consideramos que en este momento debemos propagar la realización de la audiencia fijada e impeler al GCBA a que concurra a la misma.

Posibles acciones a realizar actos, eventos, recitales, etc. Con todos los actores, sectores y amparistas de las Comunas 7,9 y10. Lo que deberá ser resuelto según un plan general de acción.

5) Se da por aprobada la Nota de Rechazo por obra Metrobus Av. J.B. Alberdi que oportunamente fuera consensuada entre Comisiones y Secretarías, y que fue adjunta a la convocatoria a esta Asamblea, a efectos de incorporar la misma a los antecedentes a complementar las actuaciones de los CCC 7 y 9.

6) Fue tratado en el punto 2 del Orden del Día.

7) Se expresan las problemáticas de la Plaza del Corralón de Floresta, se consigna la falta de respuesta de la Junta Comunal a las solicitudes planteadas. Se incorpora este tema para la reunión con Junta Comunal prevista para el martes 28/2.

8) No se presentan propuestas o informes adicionales a los ya tratados.

Siendo las 21 hrs. finaliza la reunión.